

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE VENTA DE BIENES
MODIFICACIÓN POR CORRECCIÓN ERROR OFERTA LOTE 2**

TSA0068280

3 de marzo de 2020

Tipo Contrato: Enajenación **Ámbito:** Lugo **Procedimiento:** FDC.04 Rev07

1. OBJETO:

Objeto: ENAJENACIÓN POR CONCURRENCIA DE OFERTAS DE CHATARRA PROCEDENTE DE LA DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAVANDERÍA Y CENTRAL TÉRMICA DEL ANTIGUO HOSPITAL XERAL DE LUGO

2. EMPRESAS INVITADAS:

- 1 ALUMISEL, S.A.U.
- 2 HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, SL

3 EMPRESAS OFERTANTES:

La relación de empresas ofertantes al proceso de enajenación y los importes ofertados a cada uno de los lotes a los que optan es la siguiente:

Empresa	LOTE 1 : ENAJENACIÓN ACERO INOXIDABLE, ACERO ESTRUCTURAS Y METALES MEZCLADOS	LOTE 2 : ENAJENACIÓN DE ALUMINIO, COBRE Y PLOMO
ALUMISEL, S.A.U,	16.890,00	16.000,00
HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, SL	16.860,00	12.610,00

3 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Pliego, el ofertante presentará, junto con su oferta económica en el modelo recogido en el ANEJO I, los siguientes documentos:

- *Copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.*
- *Documento/s de aceptación de residuos emitido por el gestor final, para los residuos que no sean directamente gestionados por el ofertante.*
- *ANEJO II Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y no encontrarse en supuestos de prohibición de contratar.*
- ANEJO IV, Datos de la empresa ofertante.

A las empresas que no presentan alguno de los anteriores documentos se les da un plazo de tres días hábiles para subsanar:

ALUMISEL, S.A.U,

- *Copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.*
- *Documento/s de aceptación de residuos emitido por el gestor final, para los residuos que no sean directamente gestionados por el ofertante.*

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ALUMISEL, S.A.U,	Ninguno	Admitido
HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, SL	Ninguno	Admitido

4 VALORACIÓN DE OFERTAS:

Los criterios de adjudicación especificados en el Pliego son los siguientes:

Precio: *Será adjudicatario el mejor postor que cumpla las condiciones establecidas en este Pliego. El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.*

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste **propone la adjudicación provisional a los siguientes mejores postores de cada lote** que cumplen las condiciones establecidas en el Pliego:

Lote	Mejor Postor	Importe ofertado	P.B.L.
LOTE 1 : ENAJENACIÓN ACERO INOXIDABLE, ACERO ESTRUCTURAS Y METALES MEZCLADOS	ALUMISEL, S.A.	16.890,00	14.460,00
LOTE 2 : ENAJENACIÓN DE ALUMINIO, COBRE Y PLOMO	ALUMISEL, S.A.	16.000,00	11.400,00
	TOTAL	32.890,00	25.860,00

Se solicitará **ALUMISEL, S.A.** que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, en el caso de que no la hubiera adjuntado a la oferta económica:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva prevista en la presente licitación
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- D.N.I. del firmante del contrato.
- C.I.F. de la empresa.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Declaración de Solvencia económica y financiera de Entidad Bancaria

5 CORRECCIÓN ERROR OFERTA LOTE 2:

Con fecha 10 de febrero de 2020, tras la adjudicación de los dos lotes de este expediente, el representante legal de ALUMISEL, S.A. se dirige a esta Unidad Territorial de Contratación **manifestando haber intercambiado involuntariamente los precios de aluminio y**

cobre en bruto y los correspondientes a los cables con dichos metales, de manera que:

- El precio unitario de la partida nº 2.1 “Enajenación de Aluminio de carpinterías y cerrajería”, es el de la partida nº 2.2 “Enajenación de cableado con núcleo de aluminio”;
- El precio unitario de la partida nº 2.2 “Enajenación de cableado con núcleo de aluminio”, es el de la partida nº 2.4 “Enajenación de cableado con núcleo de cobre”;
- El precio unitario de la partida nº 2.3 “Enajenación de Cobre de instalaciones y equipos”, es el de la partida nº 2.1 “Enajenación de Aluminio de carpinterías y cerrajería”.
- El precio unitario de la partida nº 2.4 “Enajenación de cableado con núcleo de cobre”, es el de la partida nº 2.3 “Enajenación de Cobre de instalaciones y equipos”.

Su oferta corregida en los términos anteriormente expuestos, con importe total de 13.090,00 €, se compara con la oferta recibida por el otro ofertante y con la que resultó adjudicataria, para los mismos materiales, en el TSA0066906, presentada por esta misma empresa:

LOTE 2 : ENAJENACIÓN DE ALUMINIO, COBRE Y PLOMO

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total	PRECIOS ALUMISEL 7/01/2020	IMPORTE ALUMISEL, S.A.U.	PRECIOS ALUMISEL 5/02/2020	IMPORTE ALUMISEL, S.A.U.	PRECIOS H.RD GUEZ	HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, SL	PRECIOS ALUMISEL TSA0066906	IMPORTES CONTRATO TSA0066906
2.1	Tm. Enajenación de Aluminio de carpinterías y cerrajería 17 04 02 - Aluminio en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	3,00	650,000	1.950,00	400,00	1.200,00	760,0	2.280,00	670,0	2.010,00	810,0	40.500,00
2.2	Tm. Enajenación de cableado con núcleo de aluminio 17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 14 04 10 en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	1,00	400,000	400,00	1.300,00	1.300,00	400,00	400,00	450,00	450,00	440,00	4.400,00
2.3	Tm. Enajenación de Cobre de instalaciones y equipos 17 04 01 - Cobre, bronce y latón, en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	1,50	3.300,000	4.950,00	760,0	1.140,00	3.900,00	5.850,00	3.700,00	5.550,00	4.100,00	61.500,00
2.4	Tm. Enajenación de cableado con núcleo de cobre 17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 14 04 10 en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	3,00	1.200,000	3.600,00	3.900,00	11.700,00	1.300,00	3.900,00	1.350,00	4.050,00	1.250,00	25.000,00
2.5	Tm. Enajenación de Plomo 17 04 03 - Plomo en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	0,50	1.000,000	500,00	1.320,0	660,00	1.320,00	660,00	1.100,000	550,00	1.250,00	12.500,00
TOTAL				11.400,00		16.000,00		13.090,00		12.610,00		143.900,00

Se observa que la oferta corregida guarda correlación con los precios que oferta HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, SL y con los que ALUMISEL, S.A. ofertó para el expediente anterior TSA0066906,, siendo todavía la mejor oferta de las dos recibidas.

Por todo lo expuesto y considerando:

- a) Que, admitiendo la modificación propuesta por ALUMISEL, sigue siendo su oferta la más ventajosa de las dos recibidas.

- b) Que los mismos precios unitarios que se facturen a esta empresa se trasladarán al Cliente (SERVICIO GALEGO DE SAUDE) para la reducción de los costes de demolición en virtud del encargo de 3 de octubre de 2019 para el derribo de dos edificios en el Barrio de la Residencia (Lugo)
- c) Que el mismo cliente encomendó el 21 de noviembre de 2018 la demolición del hospital de Lugo, edificación principal próxima a las anteriormente citadas, que incluyó asimismo la enajenación de los residuos y el correspondiente ingreso en la cuenta del SERGAS de las cuantías correspondientes, para lo cual TRAGSA inició el procedimiento de enajenación TSA0066906
- d) Que los precios unitarios asignados según la corrección propuesta por ALUMISEL guardan correlación con los ofertados por el otro licitador y, sobre todo, con los abonados al SERGAS como resultado del procedimiento de enajenación TSA0066906**

Se acuerda proceder a modificar el contrato para modificar el orden de los precios unitarios asignados a las cuatro primeras partidas, conforme a lo expuesto anteriormente:

nº	descripción	Uds	PRECIOS UNITARIOS OFERTA INICIAL	OFERTA INICIAL	PRECIOS UNITARIOS CORREGIDOS	OFERTA CORREGIDA
2.1	Tm. Enajenación de Aluminio de carpinterías y cerrajería 17 04 02 - Aluminio en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	3,00	400,00	1.200,00	760,0	2.280,00
2.2	Tm. Enajenación de cableado con nucleo de aluminio 17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 14 04 10 en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	1,00	1.300,00	1.300,00	400,00	400,00
2.3	Tm. Enajenación de Cobre de instalaciones y equipos 17 04 01 - Cobre, bronce y latón, en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	1,50	760,0	1.140,00	3.900,00	5.850,00
2.4	Tm. Enajenación de cableado con nucleo de cobre 17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 14 04 10 en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	3,00	3.900,00	11.700,00	1.300,00	3.900,00
2.5	Tm. Enajenación de Plomo 17 04 03 - Plomo en obra, el transporte correrá a cargo del adjudicatario.	0,50	1.320,0	660,00	1.320,00	660,00
TOTAL				16.000,00		13.090,00

Mesa Territorial de Contratación